

INFORME DE AUDITORIA NUMERO 035 "ACTIVIDAD CONTRACTUAL PRIMER SEMESTRE DE 2015"-

1. OBJETIVO GENERAL

Verificación del cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de CAJA HONOR, en lo atinente a los requisitos formales y de fondo para la celebración de contratos por parte de la entidad en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, examinando en avance de la ejecución del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

2. ALCANCE

La evaluación comprende el estudio y revisión de los contratos suscritos entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015, mediante la selección de una muestra representativa de los mismos, 40 contratos de los 109 suscritos a la fecha de corte, por un monto de **SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$6.897.090.268)**, que equivalen al 67% de los contratos suscritos, atendiendo el factor cuantía, y al 39% de los contratos tomando el criterio de cantidad de carpetas evaluadas.

3. METODOLOGÍA

En concordancia con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y fundamentados en la reglamentación aplicable, la evaluación consideró la siguiente metodología:

- Conocimiento de la estructura organizacional que soporta el proceso de contratación en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Solicitud de información general sobre los contratos suscritos por CAJA HONOR, vigentes y liquidados a corte 30 de junio de 2015.
- Revisión de la aplicación del Manual de Contratación de la Entidad, para cada uno de los procesos contractuales evaluados, teniendo en cuenta la modalidad de contratación adoptada por la entidad, y las disposiciones al respecto

Yacinto C
12:08m
30/06/15

- Revisión del contenido de la Guía del Supervisor o Interventor vigente para el periodo en que fue celebrado el contrato y hasta la fecha de auditoría.
- Selección aleatoria de una muestra, observando criterios de tipo de contrato, objeto de contrato y valor del contrato, para hacer la evaluación a los contratos vigentes.
- Revisión y análisis de la documentación de cada expediente de los contratos vigentes seleccionados para evaluación, verificando las diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- Análisis de los informes de evaluación dirigidos al grupo de supervisión de contratos, así como los certificados de cumplimiento expedidos por el supervisor de contrato respectivo.

4. MARCO LEGAL

A continuación se relaciona el marco legal aplicable a la Contratación en la Entidad, para lo cual se debe tener en cuenta que por el carácter especial de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en materia de contratación, se condensan todas las disposiciones en el manual de contratación de la Entidad el cual debe aplicar los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional en consonancia con la Función Administrativa y los principios de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normatividad concordante con la materia y la naturaleza jurídica de la Entidad.

4.1 Normatividad Externa:

Las principales normas externas aplicables a la actividad contractual de CAJA HONOR son las siguientes:

- Constitución Política de Colombia, Artículo 209.
- Ley 80 de 1993 Arts. 23 al 26.
- Ley 973 del 21 de julio de 2005 "Por la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones sobre la contratación con recursos públicos", Art. 15.
- Ley 1305 del 3 de junio 2009 ""Por medio de la cual se modifica el Decreto ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 410 de 1971 -Código de Comercio- libro primero.

- Ley 57 de 1887- Código Civil-
- Código Contencioso Administrativo (Decreto 1 de 1984 y Ley 1437 de 2011)
- Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 235 del 28 de enero de 2010 "Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas"
- Decreto 1510 de 2013 " Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública"
- Circular externa 014 del 19 de mayo de 2009 "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)."
- Circular externa 038 del 29 de septiembre 2009 "Modificación a la Circular Externa 014 de 2009."
- Decreto No. 1900 del 6 de septiembre de 2013, por medio del cual se modificó la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinaron las funciones de sus dependencias.
- Decreto N° 1901 del 6 de septiembre de 2013, mediante el cual se estableció la planta de personal de empleados públicos y se fijó el número de trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones, derogando así el Decreto 2651 de 2008.

4.2 Normatividad Interna:

A continuación se relacionan las normas expedidas por la Entidad para desarrollar la actividad contractual:

- Resolución No. 464 de fecha 31 de octubre de 2013" Por la cual se adopta el Manual Interno de Contratación de la Empresa y se derogan las disposiciones que le sean contrarias".
- Acuerdo 08 del 30 de octubre de 2008 "Por el cual se adopta el estatuto interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"
- Manual Interno de Contratación – MIC, de fecha 10 de marzo de 2015, versión No. 003, Código GC-NA-MA-001.
- Guía del Supervisor o Interventor código GC-NA-GU-001 Version 005 del 18 de septiembre de 2015.
- Resolución No. 095 del 14 de febrero de 2014, *"Por la cual se modifica la estructura de las áreas y grupos internos de trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de*

Policía y se actualizan sus funciones, las siglas, se dictan otras disposiciones y se deroga la resolución 035 de 2014"

Documentos de caracterización del proceso Gestión de Contratación.

- Procedimientos del Proceso:
 - a) GC-NA-PR-001 ELABORAR PLAN DE CONTRATACION fecha 18 de septiembre de 2015.
 - b) GC-NA-02-002 RECEPCION Y VERIFICACION DE CUENTAS DE PROVEEDORES PARA TRAMITE DE PAGO 18 de septiembre de 2015.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

5.1 Estructura Organizacional del Proceso

De acuerdo a la nueva estructura organizacional establecida mediante la Resolución No. 095 del de 2015, "Por la cual se crean unas áreas y se reorganizan los grupos internos de trabajo de La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se establecen sus funciones y siglas, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución 035 de 2015", El proceso GESTION DE CONTRATACION, desarrollado por el Área de Contratación hace parte de la Subgerencia Administrativa de la Entidad, el objeto de la dependencia es la adquisición de bienes y servicios para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

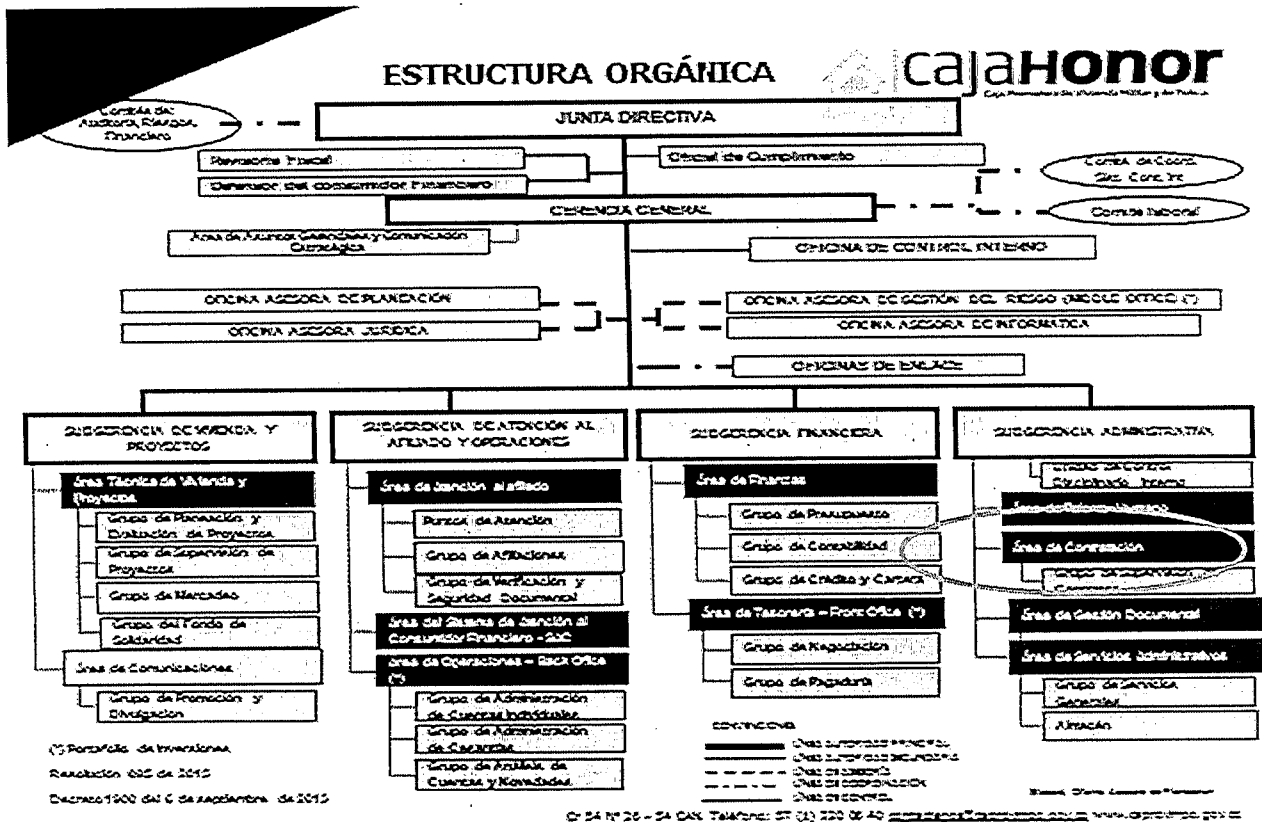


Imagen 01 Organigrama Caja Honor- fuente ISOLUCION

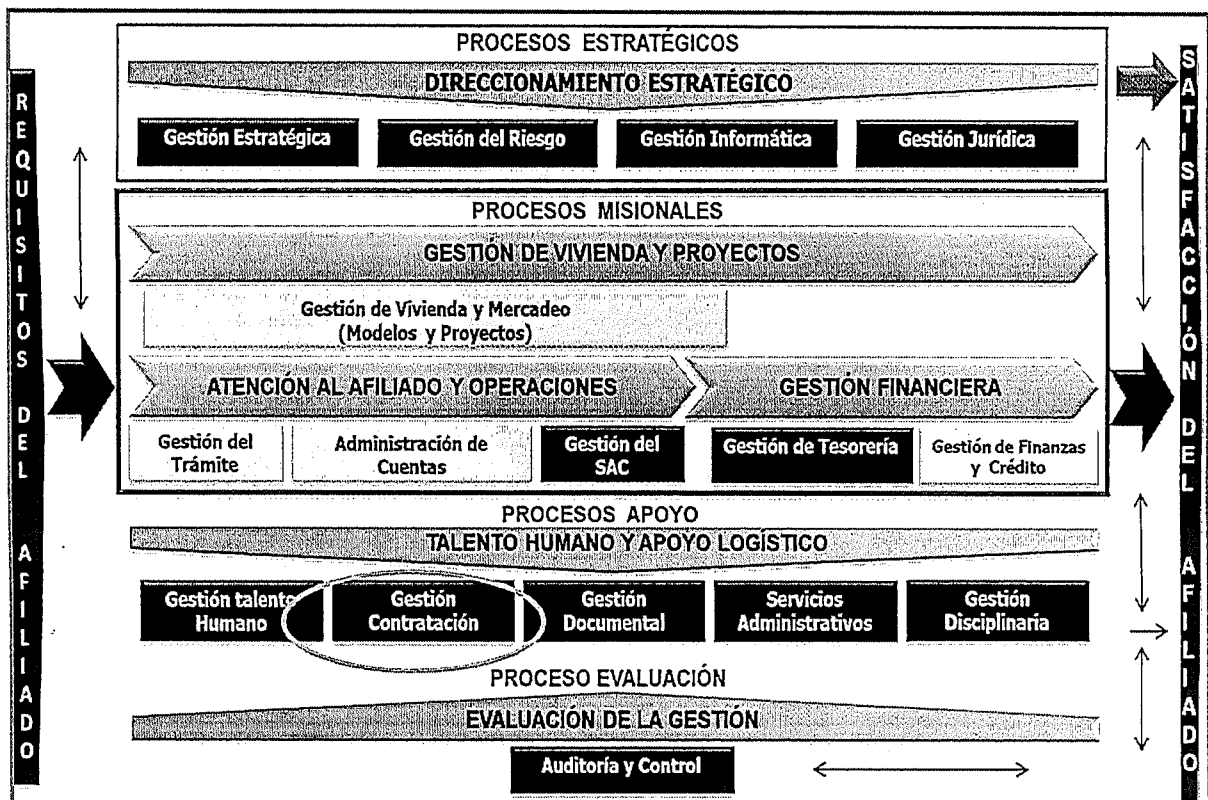


Imagen 02 Ubicación del proceso Gestión de Contratación en Caja Honor- fuente ISOLUCION

6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAJA HONOR

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de CAJA HONOR, la Entidad adoptó tres modalidades de contratación, a saber: SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS y CONTRATACIÓN DIRECTA, cada una de ellas desarrolladas en el MIC, a continuación se relaciona el porcentaje de cada modalidad en los 109 contratos suscritos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en el periodo enero 1 a junio 30 de 2015 así:

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA: 3

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS: 3

CONTRATACIÓN DIRECTA: 102

MODALIDADES DE CONTRATACION CAJA HONOR I-2015

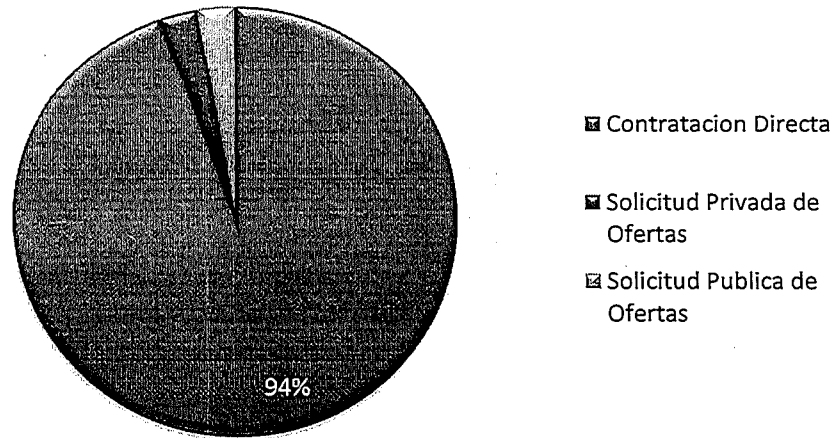


Gráfico 1. Modalidad de Contratación CAJA HONOR I 2015-

Una vez verificada la información remitida por Gestión Contratación, se puede determinar que el 94% de la contratación que corresponde a 102 contratos se adelantó mediante contratación directa; el 3% correspondiente a 3 contratos mediante solicitud privada de ofertas y el 3% correspondiente a 1 contrato mediante solicitud pública.

Aunado a lo anterior, se efectuó la revisión de la distribución en la Supervisión de los contratos evidenciando que en general las cargas de contratos asignados a los supervisores se encuentran repartidas de acuerdo con lo establecido en el inciso 4º del Art. 27 del Manual Interno de Contratación: "... Además de las actividades previstas tanto en la guía del Supervisor e Interventor como en el presente Manual, **quienes asuman estas labores, serán personas con los conocimientos e idoneidad técnica del objeto contratado** y deberá realizar el seguimiento y control a la ejecución del acuerdo de voluntades, evitando con su actuar intermitencias en la prestación del servicio..." (Negrita y subraya propias).

7. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN

A continuación se detalla el cumplimiento de lo establecido en el Manual Interno de Contratación, en cada una de las modalidades contractuales contempladas en el referido manual, que son aplicables a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, así:

La Oficina de Control Interno de CAJA HONOR, en la muestra seleccionada, verificó que los contratos relacionados en la tabla 1 se ajustaran a lo preceptuado en la Directiva permanente No 11 del 2012 del Viceministerio de Estrategia y Planeación del Ministerio de la Defensa Nacional, así como a lo dispuesto en la Circular 384 MDN-DMSGOCIS-29.1 de 2012, proferida por la Jefatura de Gabinete, cuya situación se resume en la tabla 001, que se detalla más adelante.

7.1 COMPETENCIA Y MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICADA

En el periodo evaluado, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, suscribió 108 contratos, a continuación se detalla la modalidad contractual adoptada por la entidad en la suscripción de los mismos.

- **contratación directa se suscribieron 103 contratos**
- **Solicitud Publica de Ofertas 2 contratos**
- **Solicitud Privada de Ofertas 3 contratos**

La Oficina de Control Interno seleccionó aleatoriamente una muestra de 41 contratos, de los 108 suscritos por la Entidad entre enero y junio de 2015, por un valor de DIEZ MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$10.609.623.381), muestra que equivale al 39% del número de contratos y al 67% del valor de los mismos, es decir SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$6.897.090.268)

TABLA 01 CONTRATOS SELECCIONADOS PARA REVISIÓN EN AUDITORIA ACTIVIDAD CONTRACTUAL I-2015

Ítem	Nro. de Contrato	Modalidad Contractual	Dependencia que solicita	Nombre Proveedor o/contratista	Objeto del Contrato	Valor Inicial del Contrato	Plazo de ejecución del Contrato	% Avance del contrato	Contrato prorrogado SI/NO	Situación Actual del contrato	Supervisor del Contrato	Verificación de la aplicación del MIC en fase Precontractual	Verificación de la aplicación del MIC en fase Contractual	Verificación de la aplicación del MIC en fase Poscontractual
1	1	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUADM	SATENA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS EN RUTAS OPERADAS POR SATENA Y LA ADQUISICIÓN DE TQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES DE OTROS OPERADORES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, CUANDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES U OBLIGACIONES CONTRACTUALES, REQUIERAN EL DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL PAÍS.	45.000.000	12M	50%	NO	EN EJECUCIÓN	SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
2	3	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MECANIC A LUIS PESCADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE CAPROVIMPO.	68.841.708	12M	25%	NO	EN EJECUCIÓN	IVAN ALEJANDRO PUEENTES	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
3	4	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUADM	SODEXO - SOLUCIONES DE MOTIVACION COLOMBIA S.A.	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, BAJO LA MODALIDAD DE ESTÍMULOS PARA LOS FUNCIONARIOS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	20.696.000	1M	100%	NO	CONTRATO LIQUIDADO EL 6 DE MAYO DE 2015	KAREN ANDREA PATIÑO MARTINEZ	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
4	6	CONTRATACIÓN		DAVID ALFONSO BENAVID	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LOS ASUNTOS JURIDICOS PROPIOS DEL DERECHO		12M		NO	EN EJECUCIÓN	ANA ISABEL GUINAR	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC

5	7	CONTRATACION DIRECTA	OAINF	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	DISCIPLINARIO REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	37.500.000	12M	41.7%	NO	EN EJECUCION	JOSE CANAN RAMIREZ	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
6	10	CONTRATACION DIRECTA	OAPLA	ISOLUCION	PRESTACION DEL SERVICIO DE ACTUALIZACION DE LOS DERECHOS DE LICENCIAMIENTO; SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION (ISOLUCION) DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	38.597.572	12M	100%	NO	CONTRA TO LIQUIDADO	DANIEL ANTONIO GONZALEZ DUARTE	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
7	14	CONTRATACION DIRECTA	AGEDO	RICOH COLOMBIA SA	PRESTACION DEL SERVICIO DE REPRODUCCION DOCUMENTAL COMO FOTOCOPIADO E IMPRESION DE DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	167.676.088	12M	33.3%	NO	EN EJECUCION	SANDRA MARITZA GARCIA	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
8	16	CONVENIO DE COLABORACION	SUADM	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA	159.135.000	12M		NO	EN EJECUCION	GREYZ ANDREA FIGUERO A LOPEZ	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
9	18	CONTRATACION DIRECTA	OAJUR	MONICA MASMELA ACEVEDO	PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CAJA PROMOTORA DE	18.000.000	12M	33.3%	NO	CONTRA TO LIQUIDADO DE MUTUO ACUERD	NATALIA MEJIA SALDARRIAGA	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC

10	23	CONTRATACION DIRECTA	OAINF	TELMEX	VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	8.693.987	12M	41.7%	NO	EN EJECUCION	AURA MATALLANA RAMIREZ	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
11	25	CONTRATACION DIRECTA	OAJUR	ALEX DE JESUS SALGADO LOZANO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA JURIDICA INTEGRAL ENFOCADA EN LOS ASUNTOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	42.000.000	6M	100%	SI POR 6 MESES Y POR 42.000.000.	EN EJECUCION	RICARDO WILLIAM BENDECK	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
12	30	CONTRATACION DIRECTA	SUFIN	TECNOEVOLUCION	PRESTACION DEL SERVICIO DE ACTUALIZACION DE LOS DERECHOS DE LICENCIAMIENTO; SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DIALOGO - DE ADMINISTRACION Y VALORACION DE PORTAFOLIOS DE INVERSION Y DIALOGO - DE RIESGO DE LIQUIDEZ SARL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.	69.705.063	12M	50%	NO	EN EJECUCION	JHON JAIRO ROSAS	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
13	31	CONTRATACION DIRECTA	SUADM	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	PRESTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE CORREO, CENTRO DE GESTION DE CORRESPONDENCIA, DISTRIBUCION DE MENSAJERIA EXPRESA CORREO CERTIFICADO, ENVÍO DE PAQUETERIA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.	1.002.010.800	12M		NO	EN EJECUCION	SANDRA MARITZA GARCIA	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
14	35	CONTRATACION DIRECTA	SUADM	YAMIL BENITEZ GONZALEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DE SELECCION, VINCULACION, BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	13.800.000	6M	100%	PRORROGADO POR 6 MESES Y \$13.800.000	EN EJECUCION-PRORROGA	CAMILO NIETO ALFONSO	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC

15	37	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS	SUVIP	PROMOS LTDA	Y DE POLICIA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	554,869,760	7M	60%	NO	EN EJECUCION	CLAUDIA MARCELA MENDIVE LSO	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
16	46	CONTRATACION DIRECTA	OAINF	VIVIANA MILENA BERMUDEZ QUIROZ.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON ENFASIS EN LEVANTAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LA MISMA GENERADA DURANTE LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	36,000,000	12M	33.3%	NO	NO	EN EJECUCION	JUAN CARLOS VIATELA	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
17	61	CONTRATACION DIRECTA	OAINF	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y REDES LTDA	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE CAJA HONOR, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO CANÓNICO Y LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN "	190,000,000	5M	80%	NO	NO	EN EJECUCION	LAURA EDITH MARTINE Z- MARIA DEL PILAR OTAVO SERRANA O	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
18	63	CONTRATACION DIRECTA	OAINF	JEFFERSON LEANDRO MUÑOZ GUZMAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA DE INFORMATICA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	78,000,000	12M	33.3%	NO	NO	EN EJECUCION	ORLANDO AMADO MATEUS	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
19	65	CONTRATACION DIRECTA	OAINF	ANTONIO JOSÉ RÚA MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN, AFINAMIENTO, OTORGACIÓN DE PERMISOS, GESTIÓN DE BASES DE DATOS TRANSACT - SQL SERVER, ADEMÁS DISEÑO, REALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ALMACENADOS	84,000,000	12M	33.3%	NO	NO	EN EJECUCION	ORLANDO AMADO MATEUS	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC

20	66	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS	OAINF	SEINCO INGENIERIA S.A.S	(SCRIPTS)	675.153.192	2M	30%	SI, EN TIEMPO OTROSI 1 POR 1 MES / OTROSI 20 POR 2 DIAS CALENDARIO	EN EJECUCION	BLANCA ESTHER SIATOYA MERCHAN	Se aplicó de acuerdo al MIC
21	67	CONTRATACION DIRECTA	OAPLA	ISOLUCION S.A SISTEMA S INTEGRADOS DE GESTION S.A.	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO PARA LA HERRAMIENTA ISOLUCION, SU INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL DIRECTORIO ACTIVO EN LA PLATAFORMA QUE TIENE DISPUESTA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"	21.460.000	2M	100%	NO	CONTRA TO LIQUIDADO	OMAR FERNANDO PÉREZ MEDINA	Se aplicó de acuerdo al MIC
22	71	CONTRATACION DIRECTA	SUAOP	SANDRA LILIANA ÁVILA RAMÍREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL GRUPO DE ANÁLISIS DE CUENTAS Y NOVEDADES DE CAJA HONOR	10.800.000	6M	0%	NO	CONTRA TO LIQUIDADO 30 DE ABRIL DE 2015	MARIA ISABEL VALENCIA MENDOZA	Se aplicó de acuerdo al MIC
23	73	CONTRATACION DIRECTA	SUAOP	EDGAR JAVIER HERNÁNDEZ CÁCERES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL GRUPO DE ANÁLISIS DE CUENTAS Y NOVEDADES	10.800.000	6M	16.66%	NO	CONTRA TO LIQUIDADO EL 27 DE MAYO DE 2015	LAURA EDITH MARTINEZ	Se aplicó de acuerdo al MIC
24	74	CONTRATACION DIRECTA	OAPLA	PENSEMO S.S.A	ADQUISICIÓN DE 13 LICENCIAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SUITE EMPRESARIAL PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	15.000.000	NO ESPECIFICO A.	UNICO PAGO DE LICENCIAS	NO	CONTRA TO LIQUIDADO EL 10 DE JULIO DE 2015	IVONNE BARRERA PUENTES	Se aplicó de acuerdo al MIC

25	76	CONTRATACION DIRECTA	OAINF	JULIO CESAR PUPO VEGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERIA DE SISTEMAS, INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA O INDUSTRIAL, CON CONOCIMIENTO EN DESARROLLO DE SOFTWARE USANDO	78.000.000	12M	33.3%	NO	EN EJECUCION	ORLANDO AMADO MATEUS	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
26	77	CONTRATACION DIRECTA	OAINF	NATALIA MARGARITA SILVA RIBÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE USANDO HERRAMIENTA DE MICROSOFT	72.000.000	12M	33.3%	NO	ACTA DE TERMINACION ANTIICIPADA DEL CONTRATO, SUSCRITO A EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015	ORLANDO AMADO MATEUS	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
27	78	CONTRATACION DIRECTA	OAINF	LUZ ADRIANA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE SISTEMAS, INFORMÁTICA O ELECTRONICA CON EXPERIENCIA EN LEVANTAMIENTOS DE REQUERIMIENTO DE SOFTWARE	61.200.000	12M	33.3%	NO	CONTRATO TERMINADO ANTIICIPADAMENTE, DOCUMENTO DE ACEPTACION DE GERGEN SIN FIRMAS	ORLANDO AMADO MATEUS	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
28	80	CONTRATACION DIRECTA	SUVIP	ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	86.318.177	2M	30%	SI, 1 OTROSI PRORROGA TIEMPO, 2 OTROSI ADICIONA 38.200.000 3 OTROSI PRORROGA CONTROLATO POR	TERMINADO SIN LIQUIDACION	PAOLA ANDREA SOLANO	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC

29	82	CONTRATACION DIRECTA	OAINF	CERTICA MARA S.A	INCLUSIÓN DE DOS NOMBRES DE DOMINIO A LOS CERTIFICADOS DIGITALES SSL ACTUALES QUE POSEE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA DE TIPO VALIDACION EXTENDIDA Y ADQUISICION DE UN (1) CERTIFICADO SSL TIPO WILDCARD	21.373.000	1M	100%	NO	10 DIAS HABILES	CONTRA TO LIQUIDADO	LUIS CARLOS RIVERA TORRENE GRA	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
30	84	CONTRATACION DIRECTA	ARTAH	ESTUPLA N LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA CONSTITUCION DE UN PATRIMONIO AUTONOMO DE GARANTIA Y TRAMITE DE SOLICITUDES RESPECTO DE LA RESERVA PENSIONAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR DE POLICIA	58.000.000	12M	25%	NO		EN EJECUCION	YARLEDI ORTIZ CRUZ	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
31	86	CONTRATACION DIRECTA CONVENIO DE COLABORACION	SUADM	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CONVENIO DE COLABORACION PARA FACILITAR LA CONSTITUCION DE UNA POLIZA DE VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOCATARIOS DEL CONTRATO LEASING HABITACIONAL CELEBRADOS CON LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA A UNA TASA PREFERENTE	NO ONEROSO	12M	0%	NO		EN EJECUCION	ANDRÉS IBÁÑEZ CORDOBA	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
32	87	CONTRATACION DIRECTA	ARTAH	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLED A	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACION Y CAPACTACION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	45.000.000	6M	0%	SI ADICIONAR 45.000.000		EN EJECUCION PRORROGADO	SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
33	88	CONTRATACION DIRECTA	SUAOP-SAC	PABLO TOMAS SILVA MARIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACTUAR COMO DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO PRINCIPAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	1.480.000	2m	100%	NO		CONTRA TO LIQUIDADO EL 14 DE AGOSTO DE 2015	SONIA JANETH AVILA	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC

34	90	CONTRATACION DIRECTA	SUADM	CONSTRUCCIONES CASTAÑEDA LTDA	MEJORAS LOCATIVAS PARA LA PORTERIA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	164.932.737	2M	100%	SI. OTROSI 1 ADICIONA 21.357.548 Y DIEZ DIAS HABLES	CONTRA TO LIQUIDA DO EL 25 DE SEPTIEM BRE DE 2015	PAOLA CRISTINA ANGEL OLGUIN	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
35	93	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS	SUADM-SERV ADMINISTRATIVOS	H.323 TELECOM UNICIONES LTDA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, INCLUIDA LA INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, DATOS DEL SISTEMA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.	187.168.251	2M	100%	OTROSI 1 PRORROGA 15 DIAS / OTROSI 2 ADICIONA 11.200.000	TERMINADO SIN LIQUIDAR	IVAN ALEJANDRO PUENTES - BLANCA ESTHER STATOYA MERCHAN	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
36	94	CONTRATACION DIRECTA	SUADM	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CAJA HONOR, RELACIONADO CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	11.000.000	6M	0%	NO	EN EJECUCION	SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
37	95	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS	SUFIN	AMEZQUITA S.A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA. VIGENCIA 2015 - 2016	248.400.000	12M	25%	NO	EN EJECUCION	JOSE ANDRES JIMENEZ	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
38	97	CONTRATACION DIRECTA	OAGRI	WEXLER SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TENIENDO COMO REFERENCIA EL ESTANDAR ISO 27001	104.400.000	5M	60%	NO	EN EJECUCION	JHON JAIRO ROSAS ALBA	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
39	98	CONTRATACION DIRECTA	OAINF	JEFFERSON SUAREZ GALLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA OFICINA ASESORA DE LA OFICINA DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA	5.100.000	3M	100%	NO	CONTRA TO LIQUIDA DO EL 25 DE SEPTIEM	LUIS CARLOS RIVERA TORRENE	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC

										ERE DE 2015	GRA						
40	103	CONTRATACION DIRECTA	ARTAH	OSTI EST SAS	MILITAR Y DE POLICIA					NO	YARLEDI OTIZ CRUZ	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC
					PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL EN MISION PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	193.305.000	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO										
41	108	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS	SERV ADM	LIBERTAD ORA DE SEGURIDAD LIMITADA	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.	1.144.350.031	12M	25%	NO	EN EJECUCION	ALVARO AUGUSTO CASTILLO	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC	Se aplicó de acuerdo al MIC

Tabla 001. situación actual de los contratos seleccionados como muestra en la auditoría

De la anterior tabla se observa que de los 41 contratos seleccionados como muestra, 29 de ellos están ejecutándose, con el respectivo avance de acuerdo con la forma acordada en el contrato para la ejecución y que se evidencia en la suscripción de las certificaciones de cumplimiento por parte del Grupo de Supervisión de Contratos del Area de Contratación de CAJA HONOR.

De otra parte, 9 contratos suscritos en el primer semestre de 2015 están liquidados, ellos fueron liquidados dentro de los 4 meses establecidos en el artículo 28 del Manual Interno de Contratación de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Finalmente, 3 contratos están terminados sin suscribirse acta de liquidación, así: el contrato 78 con con acta de inicio del 28 de abril de 2015 y solicitud de terminación anticipada de la contratista de fecha 14 de septiembre de 2015, a la fecha de la auditoría no ha sido liquidado.

En lo atinente al contrato 80 de 2015 suscrito con ZILL BUSINESS SOLUTIONS S.A.S, con acta de inicio del 21 de mayo de 2015 y plazo de ejecución de 2 meses más las 2 prórrogas, y cuyo avance es del 100% no se ha liquidado.

En lo que respecta al contrato 93 de 2013 suscrito con H.323 COMUNICACIONES EL 29 de mayo de 2015 y acta de inicio de la misma fecha, con plazo de ejecución de 2 meses mas su prórrogas (2) de 15 días calendario, cada una, tuvo una terminación aproximadamente el 29 de agosto de 2015, sin que a la fecha de la presente auditoría se haya liquidado.

De acuerdo con el anterior muestreo, se observa que las mayores necesidades de contratación surgen de la Oficina Asesora de Informática con 12 contratos, seguida de la Subgerencia Administrativa (ARTAH- SERV ADMINISTRATIVOS-) con 13 contratos, en un tercer lugar la Oficina Asesora de Planeación con 3 contratos, junto con la Subgerencia de Operaciones con 3 contratos, posteriormente las Subgerencias Financiera y de Vivienda y Proyectos con 2 contratos cada una, finalizando con la Oficina Asesora Jurídica y la Unidad de Control Disciplinario con 1 contrato cada una.

En conclusión, la OFCIN de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, evidencia que los contratos que suscribe la Entidad cumplen con las disposiciones del Manual Interno de Contratación, y se liquidan dentro del plazo establecido para tal efecto, es decir 4 meses después de la terminación del vínculo contractual con CAJA HONOR.

8. PROCESOS CONTRACTUALES INICIADOS EN EL SEMESTRE EVALUADO

De conformidad con el Manual Interno de CAJA HONOR, a continuación se enuncian los procesos contractuales iniciados por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, de durante el primer semestre de 2015:

Modalidad Contractual	Nro. Procesos Iniciados
Licitación Publica	N/A
Selección Abreviada	N/A
Concurso de Méritos	N/A
Contratación Directa	102
Solicitud Publica de Ofertas	3
Solicitud Privada de Ofertas	3

Tabla 002 procesos contractuales iniciados I semestre 2015- fuente ARCON-

8.1 Acompañamiento de la Oficina de Control Interno en Audiencias y/o Comité

Durante el primer semestre de 2015, la Oficina de Control Interno hizo acompañamiento en las audiencias de cierre de los siguientes procesos contractuales que se llevaron a cabo en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en el periodo evaluado:

Audiencia/ Comité	Numero de participaciones	Nombre de la Audiencia
Audiencias Informativas	N/A	N/A
Audiencias de Aclaración	N/A	N/A
Audiencias de Cierre	5	<ul style="list-style-type: none"> • 29 de enero de 2015-SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS NO 01- GERGE- OAINF-2015 "Adquisición e instalación de computadores para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía". • 16 de febrero de 2015 – SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No 02 –GERGE-SUFIN. 2015 "Prestación del servicio de REVISORIA Fiscal para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía • 26 de febrero de 2015- SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No 01-GERGE-SUADM. 2015 " Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada interna y externa para la sede principal , los puntos de atención , los puntos de información y los bienes muebles e inmuebles que sean requeridos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía" • 25 de febrero de 2015- SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No 02-GERGE-SUVIP-2015 " Adquisición de

		<p>elementos promocionales para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 de marzo de 2015- SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 03- GERGE-SUFIN-2015 "Prestación del servicio de REVISORIA Fiscal para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía" • 25 de marzo de 2015- SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No 04-GERGE-OAINF-2015 " Adquisición e instalación de computadores para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía" • 25 de marzo de 2015- SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS-No 03-GERGE-SUADM-2015 "Suministro de impresos, material bibliográfico y de publicación, para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía". • SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 04-GERGE-OAINF-2015 "Adquisición, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de la solución de comunicaciones unificadas para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
Audiencia de Adjudicación	0	
Otros	N/A	

8.2 VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA Y MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICADA- SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS-

Durante el semestre evaluado, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía llevó a cabo dos (2) procesos de solicitud pública de ofertas, siendo seleccionado como muestra el proceso GERGE-SUFIN-005-2015, solicitado por la Oficina Asesora de Informática, cuyo objeto era *"Adquisición, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de la solución de comunicaciones unificadas para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"*, siendo adjudicatario la firma SEINCO INGENIERIA S.A.S, culminado con la suscripción del contrato 066 de 2015, por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$675.153.192) al revisar la carpeta contractual la OFCIN evidenció el cumplimiento de todas las etapas precontractuales (publicación en la página web) www.caprovimpo.gov.co, como se observa en las siguientes pantallas:

ID	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR	DURACIÓN	MODALIDAD
061	SOLVITUD LTDA	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE CAJA HONOR, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO ORÇANICO Y LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN	\$120.000.000	5 MESES	DIRECTA
062	BERNARDOS S.A.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y ACCESORIOS PARA LAS FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	\$9.392.091	12 MESES	DIRECTA
063	JEFERSON LEANDRO NIÑO GONZALEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	\$18.000.000	12 MESES	DIRECTA
064	UNIFLES	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	\$527.700.000	30 DIAS CALENDARIO	PRIVADA
065	ANTONIO JOSE RUIZ MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN, APANAMIENTO, ORGANIZACIÓN DE PERIÓDICOS, GESTIÓN DE BASES DE DATOS TRANSACT - SQL SERVER, ADECUAR ENTORNO, REALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS	\$24.000.000	12 MESES	DIRECTA
066	SEINCO INGENIERIA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	\$475.153.192	2 MESES	PUBLICA
067	INTEGRADOS DE GESTION S.A.	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO PARA LA HERRAMIENTA DE PRODUCTIVIDAD, SU INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL DIRECTORIO ACTIVO EN ENTORNO VIRTUALIZADO PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	\$1.000.000	2 MESES	DIRECTA
068	DIEGO RICARDO RUIZ VILLAMAGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE USANDO HERRAMIENTA DE MICROSOFT COMO, NET, SQL SERVER, SHAREPOINT SERVER 2010 Y 2013, VISUAL STUDIO 2010, VISUAL C++, VISUAL CP, VISUAL JR, Y VISUAL BASIC NET	\$51.200.000	12 MESES	DIRECTA
069	GRINA LUCENTHAYSA LUGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL GRUPO DE ANALISIS DE CUENTAS Y MOVIMIENTOS DE CAJA HONOR	\$10.000.000	6 MESES	DIRECTA
070	LUCY CATALINA RAMIREZ BOALLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL GRUPO DE ANALISIS DE CUENTAS Y MOVIMIENTOS DE CAJA HONOR	\$10.000.000	6 MESES	DIRECTA

Pantalla 01 publicación contratos SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS GERGE-SUADM-005- 2015

En lo referente a la documentación precontractual, la OFCIN revisó que la carpeta contractual de la Solicitud Publica de Ofertas seleccionada, contuviera los documentos esenciales de dicha modalidad, es decir:

- a) Condiciones de participación
- b) Pluralidad de Oferentes: la entidad envió invitación a 10 empresas : CLARO, ETB, RICOH, MAREVALO, INTERGRUPO, GRUPOAMPER, YEAPDATA, MICROSOFT, EVERIS y AVD, y presentaron propuesta económica SEINCO INGENIERIA SAS y
- c) Nombramiento Comité evaluador
- d) Acta de apertura
- e) Solicitud de Oferta
- f) Informe del Comité evaluador
- g) Notificación de cierre
- h) Acta de adjudicación

Encontrando que la documentación presentada está conforme a lo dispuesto en el artículo 9, 11, 16, 19.1, 20.1, 22 del Manual Interno de Contratación de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

En lo atinente a la ejecución del contrato, cuya duración fue de 2 meses a partir de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo con las certificaciones de pago suscritas por el grupo de Supervisión de Contratos, el contratista cumplió con las obligaciones estipuladas en el documento contractual, sin embargo, el contrato fue prorrogado 3 veces, 2 prorrogas por 1 mes cada una y una tercera por 20 días calendario, por lo que la duración total del contrato fue de 4 meses y 20 días, por lo que no se evidencia un cumplimiento en términos de duración del contrato, sino que el contrato se extendió un 130% del termino inicialmente acordado.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno de CAJA HONOR, recomienda evaluar durante la planeación del contrato, mediante el uso de herramientas y documentos idóneos, los plazos en que se debe ejecutar el contrato, con miras a evitar prorrogas en tiempo y en costos de los mismos, utilizando como criterios de referencia los marcos históricos, estudios de mercados, y otros medios que permitan conocer sobre el giro ordinario de las actividades y obras que desea contratar.

8.3 VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA Y MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICADA- SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS –

Respecto de este tipo de modalidad contractual, durante el primer semestre de 2015, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía suscribió, 3 contratos bajo esta modalidad, la OFCIN al revisar el contrato 95 de 2015 contentivo de la Solicitud Privada de Ofertas No. 03 GERGE-SUFIN- 2015 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA. VIGENCIA 2015 – 2016" por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. (\$248.400.000)

En la revisión efectuada por la OFCIN, se observó que las carpetas contractuales contienen los documentos siguientes:

1. Condiciones de participación
2. Pluralidad de Oferentes : La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, invitó a las firmas auditoras DELOITTE, AMEZQUITA, KPMG LTDA, ERNST YOUNG LTDA, PRICEWATERHOUSE, para que presentaran sus propuestas económicas para prestar el servicio de revisoría fiscal en CAJA HONOR,
3. Nombramiento Comité evaluador
4. Acta de apertura
5. Solicitud de Oferta
6. Informe del Comité evaluador
7. Notificación de cierre
8. Acta de adjudicación

De la evaluación a la carpeta seleccionada como muestra (Encontrando que la documentación presentada está conforme a lo dispuesto en el artículo 9 (estudios previos), 11(condiciones de participación), 16(Comité evaluador), 19.2(Solicitud Privada de Ofertas), 20.2 (causales solicitud privada de ofertas), 22 (criterios de verificación y evaluación de las ofertas) del Manual Interno de Contratación de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, donde la OFCIN evidenció que la carpeta contractual contiene los documentos solicitados en el proceso contractual y se ajusta a las disposiciones de los anteriores artículos.

En este proceso de Solicitud Privada de Ofertas, la Firma AMEZQUITA SA fue la única que presentó propuesta económica de prestación de servicios de Revisoría fiscal para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, por lo que le fue adjudicado el contrato por ser único oferente, a pesar de haberse enviado invitación a participar en el proceso de Solicitud Privada

de Ofertas SUFIN-GERGE-003-2015 a otras firmas auditoras, como se mencionó en el párrafo anterior.

8.4 VERIFICACION COMPETENCIA Y MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICADA- CONTRATACIÓN DIRECTA-

La modalidad de contratación directa para CAJA HONOR, está contemplada en los artículos 19.3, y 20.3 del Manual interno de Contratación de La Entidad, revisando el cumplimiento de las disposiciones del manual para las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

De la muestra seleccionada, y revisada cada carpeta de los contratos que se suscribieron bajo esta modalidad (39), donde se confrontó el contenido de la carpeta y el cumplimiento de lo establecido en el Manual Interno de Contratación de CAJA HONOR, la Directiva Ministerial Permanente 11 de 2012 se observó que en el documento "Estudios Previos de Necesidad, conveniencia y oportunidad para contratación directa" se verificó que los citados documentos estaban dentro de las carpetas contractuales y contenían:

1. La modalidad aplicable para adquirir el bien o servicio
2. Justificación de la modalidad de contratación
3. Descripción de la necesidad
4. Descripción de los factores de conveniencia de los bienes y servicios a contratar.

8.4.1 VERIFICACION DE LA APLICACIÓN DEL MIC EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL

En el examen y lectura de las carpetas contractuales seleccionadas (39), la OFCIN verificó que se cumpliera con lo estipulado en el Manual Interno de Contratación, en todas las carpetas reposa el documento "Estudios previos de necesidad, conveniencia y oportunidad", contemplado en el Artículo 9 del citado manual, y del documento "estructuración jurídica y financiera", contemplado en el artículo 10 de la nombrada normativa, aprobación de Estudios Previos, propuesta del contratista, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, CDP, Hoja de Vida de Función Pública, Paz y Salvo aportes en Seguridad Social Integral (Salud, pensión), antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, declaración jurada de bienes y rentas, formulario de conocimiento del cliente.

8.4.1.1 PROPUESTA ECONOMICA DEL CONTRATISTA

De los contratos revisados, se observó que la mayoría de ellos contenía la propuesta económica del eventual contratista, sin embargo en los contratos 18 de 2015, suscrito con Monica Masmela Acevedo, en la propuesta suscrita por ella, no se estipuló el valor de sus servicios, (fl 24).

Igual situación presenta el contrato 46 de 2015, suscrito con Viviana Bermúdez, donde el documento de propuesta económica no estima el valor de los servicios profesionales (fl 10)

Ocurre lo mismo con el contrato 65 de 2015, suscrito con Antonio José Rúa, que no menciona el valor de sus servicios profesionales y el contrato se firmó por un valor de 84.000.000

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en aras de la aplicación de la autonomía contractual de la Entidad, suscriba los contratos de prestación de servicios con personas naturales dentro de los rangos y valores estándar del tipo de servicio en el mercado colombiano, con el fin que estos contratos conserven el equilibrio contractual para ambas partes.

La Oficina de Control Interno, recomienda a la SUADM- ARCON, que en su deber de autorregulación, en consonancia con lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, debe verificar que en las propuestas económicas que presenten los eventuales contratistas se exprese el valor de los servicios a prestar a CAJA HONOR y se suscriban los contratos teniendo en cuenta el valor de los servicios profesionales estipulados en los documentos y estudios de referencia que para tal efecto determine la Caja Promotora de Vivienda Militar y de policía, con el fin de garantizar que los contratos de prestación de servicios con personas naturales estén dentro de los rangos para el tipo de servicio que van a prestar en la Entidad y no se generen sobrecostos.

8.4.1.2. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y PENALES DEL POSIBLE CONTRATISTA

Revisadas las carpetas contractuales que se seleccionaron como muestra, se observó que el ARCON efectuó las consultas de los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de las personas naturales y jurídicas con las que se celebró contrato de prestación de servicios, sin embargo, se evidenció que en el contrato 61 de 2015, suscrito con SOLUCIONES EMPRESARIALES Y REDES, no se consultaron los antecedentes fiscales de la persona natural, representante legal de la persona jurídica con la que se celebró el contrato, tal como lo dispone el Manual Interno de Contratación en su artículo 22 del MIC.

8.4.1.3 FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

De acuerdo con lo dispuesto en el art 22 del MIC, para la suscripción del contrato es necesario que el contratista (persona natural/ persona jurídica) diligencien y alleguen el formato de conocimiento del cliente, en la muestra de contratos seleccionada, se evidenció que en los contratos 03 de 2015 (mecánica Luis Pescador) y en el contrato 23 suscrito con CLARO, no se diligenció el formato conocimiento de cliente persona natural.

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno de CAJA HONOR recomienda al Área de Contratación examinar la viabilidad o no de solicitar el formulario de Conocimiento de cliente de persona natural cuando se suscriben contratos con personas jurídicas, y en caso de considerarse que debe allegarse el mencionado documento, verificar que sea adjuntado y diligenciado por la persona natural que a la suscripción del contrato, actúe como representante

legal de la contratista, teniendo en cuenta que este documento de conocimiento del cliente es requisito solicitado por la Superintendencia Financiera de Colombia a las Entidades sometidas a su vigilancia, como es el caso de CAJA HONOR, pues su incumplimiento puede acarrear sanciones pecuniarias para la entidad y para el Representante Legal.

8.4.1.4. DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, uno de los documentos requeridos en la etapa precontractual es la declaración juramentada de bienes y rentas, diligenciada por el futuro contratista; En las carpetas analizadas se observó que dicho documento reposa en ellas, salvo en el contrato 77 de 2015 celebrado con NATALIA SILVA RIBÓN, que fue diligenciado el 14 de mayo de 2015 (fl 56 y 57), cuando el contrato se suscribió el 24 de abril de 2015. (Fl 38 a 41).

Por lo anterior, la OFCIN recomienda verificar la oportunidad de diligenciamiento del formulario de Declaración de bienes y rentas por parte del futuro contratista de CAJA HONOR para el efectivo cumplimiento de las disposiciones del MIC, es decir que el formulario sea diligenciado dentro de la etapa correspondiente, en aras de evitar inexactitudes e inconsistencias dentro del contrato.

8.5 VERIFICACION DE LA APLICACIÓN DEL MIC EN LA ETAPA CONTRACTUAL

En la visita in situ (Área de Contratación) se verificó que en todos los contratos estuviesen los siguientes documentos:

- Texto del contrato firmado por las partes
- Acuerdo de confidencialidad firmado por las partes
- Certificado del Registro Presupuestal, señalando el valor del contrato y el rubro
- Póliza (Vigencia, riesgos que ampara)
- Aprobación de garantía Única (suscrito y firmado)
- Documento SARLAFT / consulta listas restrictivas
- Notificación al Supervisor del Contrato
- Acta de Inicio del Contrato
- Evaluación periódica al contratista

De las carpetas evaluadas se revisó la fecha de suscripción del contrato, del acuerdo de confidencialidad, la fecha de expedición de la póliza de seguro (cumplimiento, calidad, Responsabilidad Civil Extracontractual y otras, según el tipo de contrato celebrado) verificando que la vigencia de la misma fuera concordante con la fecha de acta de inicio del contrato, teniendo en cuenta que con este ultimo documento se inicia la relación contractual entre el contratista y la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía; También se revisó que la Entidad aprobara las citadas garantías, para iniciar efectivamente la ejecución del contrato.

Así mismo se revisaron la notificación al supervisor del contrato, el acta de inicio del contrato y la Evaluación periódica al contratista, observando que en las carpetas contenían la documentación antes relacionada, sin embargo, en algunas de ellas se constataron varias inconsistencias que se describen a continuación:

8.5.1 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En el contrato 82 de 2015, suscrito el 13 de abril de 2015 con CERTICÁMARA S.A.(fl 65 y 67), se observó que el acuerdo de confidencialidad fue firmado el 27 de abril de 2015 (fl 68 a 69), trascurriendo 14 días desde la celebración del contrato, por lo que la OFCIN recomienda al Área de Contratación de CAJA HONOR, verificar que el acuerdo de confidencialidad sea suscrito simultáneamente con el contrato, considerando que el contratista tendrá acceso a la información de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, que por las actividades que desarrolla la entidad es clasificada como sensible, y teniendo en cuenta que este documento hace parte integrante del Contrato de prestación de servicios, se debe propender para que las obligaciones expresas estipuladas dentro del texto del contrato se cumplan simultáneamente con las obligaciones de abstención que contempla el acuerdo de confidencialidad, considerando que el MIC no estipula términos de firma de contrato ni acuerdo de confidencialidad.

8.5.2 EVALUACION PERIODICA AL CONTRATISTA

De acuerdo con lo dispuesto en el MIC en cuanto el documento de evaluación periódica al contratista, se evidencia que en la mayoría de los contratos, los supervisores efectúan la mencionada evaluación en la periodicidad bimestral que enuncia el Manual Interno de Contratación, sin embargo, en el contrato 94 de 2015, suscrito con BUREAU VERITAS, la mencionada evaluación se hizo el 21 de septiembre de 2015, sin que hubiese un soporte de verificación de cumplimiento del contrato, por lo que la OFCIN recomienda que se analice cuáles soportes documentales o de otra índole deben reposar en la carpeta contractual, para que el supervisor del contrato, tenga los elementos suficientes para valorar el desempeño del contratista.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 01: La Oficina de Control Interno, recomienda al Área de Contratación, revisar los entregables de los contratistas de la Entidad para verificar el cumplimiento del contrato y efectuar las evaluaciones periódicas contempladas en el MIC.

8.5.3 SUSCRIPCION DE POLIZAS

En lo atinente a la Fase contractual, de acuerdo con el artículo 25 del MIC, que establece " *Una vez suscrito el acuerdo de voluntades , el contratista deberá allegar la garantía única de*

cumplimiento para que el personal del grupo de contratación o la oficina que haga sus veces la apruebe para proceder a firmar el acta de inicio con el correspondiente supervisor" (...) En el evento en que sea necesario solicitar alguna modificación a la garantía, se requerirá al contratista para que realice las correcciones respectivas dentro de los setenta y dos (72) horas siguientes. De no cumplirse con dicho término, la empresa adoptará las medidas administrativas a que haya lugar". La OFCIN procedió a verificar la constitución de garantías de cumplimiento, calidad, prestaciones sociales, según el tipo de contrato suscrito, encontrado que dichas garantías se constituyeron dentro de las 72 horas a la celebración del contrato, mientras que en los contratos que se enuncian a continuación la suscripción de la póliza fue posterior al contrato, sobrepasando las 72 horas estimadas para efectuar correcciones y suscribir la póliza:

Numero Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Fecha expedición Póliza
7	28 de enero de 2015	4 de febrero de 2015 (fl 70)
10	22 de enero de 2015	4 de febrero de 2015 (fl 65,66, 74)
46	15 de marzo de 2015	19 de marzo de 2015 (fl 56 a 64)
67	20 de abril de 2015	20 de abril de 2015 (fl 52 a 61)
73	17 de abril de 2015	20 de abril de 2015 (fl 49 a 51)
77	24 de abril de 2015	30 de abril de 2015 (fl 46 a 49)
87	22 de mayo de 2015	22 de junio de 2015 (fl 71)
93	29 de mayo de 2015	12 de junio de 2015 (fl 98 a 100)
95	5 de junio de 2015	12 de junio de 2015 (Fl 394 a 397)

OPORTUNIDAD DE MEJORA 02

La Oficina de Control Interno recomienda a la SUADM-ARCON, la verificación del cumplimiento de los plazos de firma de pólizas, pues si bien es cierto que el contrato comienza su ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio, la Entidad debe contar con garantías del contratista, que cubran cualquier eventualidad que impida la ejecución del contrato, también, si vencido el plazo para realizar las subsanaciones, éstas no se llevan a cabo, CAJA HONOR pueda tomar las medidas conducentes y pertinentes que permitan la satisfacción de las necesidades de la Entidad, teniendo en cuenta la existencia de un documento contractual que es generador de derechos y deberes para las partes intervinientes, de no hacerse la verificación pertinente, el ARCON incumple con su deber de autorregulación contemplado en el SCI, aplicable a todas las entidades publicas.

8.5.4 NOTIFICACION AL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Verificado el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 del Manual Interno de Contratación que dispone *"todos los contratos que suscriba la Empresa tendrán un supervisor y/o interventor designado por el ordenador del gasto o su delegado, mediante escrito que le será comunicado por el Grupo de Supervisión o quien haga sus veces, labor que será desarrollada conforme con la guía interna de supervisión e interventoría"*

La Oficina de control Interno de CAJA HONOR, evidenció que el Area de Contratación de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, cumple con la anterior disposición del Manual Interno de Contratación, por lo que la OFCIN recomienda revisar que la carga de supervisión de contratos no sea alta para las personas que fueron designadas para ejercer dicho rol.

8.6 ETAPA POST CONTRACTUAL

8.6.1 INFORMES DE SUPERVISION DE CONTRATOS

De acuerdo con lo contemplado en el Manual Interno de Contratación, los supervisores de los contratos deben informar al grupo de Supervisión de contratos sobre todas las actividades desarrolladas por el contratista en la ejecución del contrato, por lo cual, al revisar las carpetas contractuales, se observó que en el contrato 76 de 2015, el supervisor del contrato, a partir del informe 02 de certificación de cumplimiento (fl 82) y certificación de cumplimiento 03(fl 86), certificación de cumplimiento 04 (fl 89) en el ítem " actividades y obligaciones del contrato" enuncia *"ver informe de actividades y demás inherentes al objeto del contrato"*, por lo que no se cumple la obligación del supervisor del contrato al grupo supervisión de contratos sobre las actividades desarrolladas por el contratista en un periodo determinado, pues en el documento " certificación de cumplimiento" deben detallarse las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo que se certifica, teniendo en cuenta que el informe de actividades del contratista va dirigido al supervisor del contrato, mientras que la certificación de cumplimiento es un documento suscrito por el supervisor del contrato, donde avala o da fe que el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato, que se ven reflejadas en las actividades que relaciona en el certificado de cumplimiento.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 03

La Oficina de Control Interno de CAJA HONOR, recomienda al Área de Contratación de la entidad, verificar el contenido del documento certificación de cumplimiento suscrito por los supervisores del contrato, teniendo en cuenta que en caso de presentarse inconvenientes con el cumplimiento del mismo, este documento sirve como elemento material probatorio para determinar las actividades desarrolladas por el contratista en un periodo de tiempo determinado y para verificar el porcentaje de avance del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en el texto contractual.

9. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

A continuación se exponen las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, frente a la actividad contractual que se desarrolla en la Caja Promotora, con el fin de que se tomen las medidas preventivas y correctivas a que haya lugar:

9.1 SUSCRIPCION DE POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que la Entidad presenta un número significativo de contratos con ingenieros de sistemas y con personas que manejan y tratan información de CAJA HONOR, considerada como información sensible, debido a la actividad financiera que desarrolla, la Oficina de Control Interno sugiere a la SUADM- ARCON analizar la posibilidad de solicitar la expedición de pólizas de garantía de responsabilidad civil extracontractual a los contratistas (personas naturales y jurídicas) para cubrir el riesgo de fugas de información u otros ataques que sean imputables a los contratistas y donde la Caja Promotora de Vivienda Militar pueda sufrir algún daño por la pérdida de información por cyber ataques u otros factores externos e internos, pues en la muestra de contratos con estos profesionales, sólo se suscribió pólizas de cumplimiento del contrato.

9.2 CELEBRACION DE CONTRATOS CON EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES

La OFCIN recomienda a la SUADM- ARCON, evaluar la conveniencia de celebrar contratos con empresas de servicios temporales, pues, la Entidad suscribió el contrato 103 con OSTI EST, cuyo objeto es la "prestación de los servicios de administración de personal en misión para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía" por un valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$193.305.000), teniendo en cuenta, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4369 de 2006, en su artículo 5 dispone "*Derechos de los trabajadores en misión. Los trabajadores en misión tendrán derecho a un salario ordinario equivalente al de los trabajadores de la empresa usuaria que desempeñen la misma actividad, aplicando para el efecto las escalas de antigüedad vigentes en la empresa. Igualmente, tendrán derecho a gozar de los beneficios que el usuario tenga establecidos para sus trabajadores en el lugar de trabajo, en materia de transporte, alimentación y recreación*", por lo que CAJA HONOR, ve incrementado sus costos en lo que tiene que ver con el pago del 6.9% de comisión por administración de personal en misión.

De otra parte, los trabajadores en misión, son aquellos empleados que desarrollan sus actividades temporalmente, durante un tiempo de 6 meses, prorrogables hasta por 6 más, además de lo anterior, en jurisprudencia de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia en la sentencia SL5696-2014 Radicación No. 41777, Sentencia 29295 de 2007, entre otras, y la Corte Constitucional en la Sentencia T-019 de 2011, el alto tribunal se ha pronunciado sobre casos de relación laboral entre trabajadores en misión y empresa usuaria, porque se ha logrado establecer la existencia de los elementos de un contrato laboral contemplados en el Código Sustantivo del Trabajo: prestación personal del servicio, subordinación y salario.

Por lo anterior, la OFCIN recomienda evaluar la conveniencia de este tipo de contratos para CAJA HONOR, o si es más benéfico para la Entidad suscribir contratos de prestación de

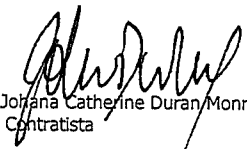
servicios con personas naturales, cuya naturaleza es civil y no genera relaciona laboral alguna, observando también con cual opción contractual se reducen costos y se logra el cumplimiento más efectivo del objeto social de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Finalmente, la Oficina de Control Interno, insta al Área de Contratación de la Entidad que en aplicación al principio de autocontrol y autorregulación diseñe las estrategias y procedimientos tendientes a prevenir eventuales inconvenientes en la actividad contractual de la Entidad, tales como el diligenciamiento oportuno de los formatos requeridos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cada etapa del contrato, consulta de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales del contratista (persona natural y jurídica), acuerdos de confidencialidad.

Atentamente



MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno



Proyectó y elaboró Jorjiana Catherine Duran Monroy
Contratista

